

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**18-12-08**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:52, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento al Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, harán uso de la palabra la señora Silvia María Hernández y el señor Miguel Angel Reynoso en representación de la Asociación Profesional de Policía de la Provincia de Buenos Aires, para referirse a la situación del sistema previsional bonaerense respecto al Presupuesto 2009. Por Secretaría se tomará el tiempo de acuerdo a lo normado en el Decreto 140/94 y se les avisará cuando quede un minuto de exposición. Señor Reynoso tiene el uso de la palabra.

Sr. Reynoso: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, señores concejales. En nombre de la entidad que represento y que ya ha sido mencionada, entidad sindical de hecho del personal policial de la Provincia de Buenos Aires y conforme a lo que surgiera en una reunión mantenida el lunes próximo pasado conjuntamente con trabajadores de otros ámbitos de la Administración Pública bonaerense, con algunos concejales integrantes de este Cuerpo, me permito en primer lugar ilustrar brevemente acerca de los motivos que nos han llevado a la elección de este camino para canalizar nuestros reclamos, alertar sobre los peligros en ciernes y requerir vuestro apoyo. Hemos venido porque en el transcurso del año que fenece, por lo menos para nosotros, los trabajadores policiales, en actividad y en retiro, jubilados y pensionados, el gobierno de la provincia de Buenos Aires pretende por tercera vez poner en peligro nuestro régimen previsional, es decir, en contra de la comúnmente denominada Caja de Policía. En la primera oportunidad a principios de año con la intención de modificar la actual ley de retiros, modificando aspectos claves que hacen a la administración y control de esta entidad, en la designación de sus autoridades actualmente con representatividad de los afiliados por libre elección y representación del estado para su debido control, para avanzar en la designación de funcionarios de gobierno, alterando el equilibrio necesario en la composición del órgano administrador, intención que fue posible detener por la movilización y protesta que las distintas organizaciones afines a la familia policial pudimos llevar adelante. Promediando el año nuevamente el peligro se insinuó con la recordada propuesta del Ejecutivo Provincial de la llamada "Unificación del sistema previsional bonaerense", donde nuevamente las voces de alerta y la movilización de los trabajadores de todos los ámbitos de la administración, que en conjunto y por miles manifestamos en la ciudad de La Plata, haciendo oír nuestros reclamos, nuestra protesta también en el ámbito legislativo, con lo cual se logró que el gobierno diera marcha atrás, pero sin retirar el proyecto, por lo cual asumimos que debíamos estar alertas, porque en cualquier momento aparecería una nueva intentona. Y es así que ya finalizado el año, la sorpresa vino desde donde menos lo esperábamos y podría decirse que tuvimos la suerte de que fuera advertida por lo menos a tiempo, ya que presentado el proyecto de ley para el Presupuesto del año 2009, de la Provincia, es dable observar que el Ministerio de Economía procura cercenar para su propio beneficio las facultades que el artículo 40° de la Constitución Provincial le otorga al Instituto de Previsión Social y a la Caja de Policía, ya que consolida los presupuestos de ambas entidades con lo de la administración central, con lo que se vulnera la autarquía de ambos organismos y su autonomía económica y financiera que ampara el mismo artículo. No voy a extenderme sobre números u otras cuestiones de corte legal sobre las cuales hay suficientes estudios por parte de organismos especializados en el tema y que confirman ampliamente sobre lo expuesto, como por ejemplo la Asociación de Defensa del Sistema Previsional Bonaerense, cuya copia tenemos a disposición de aquellos concejales que quieran ilustrarse más sobre el tema. Señor Presidente, señores concejales, una doble responsabilidad nos compete a quienes reclamamos por esta situación, primero, nuestra calidad de beneficiarios directos del actual sistema y la representatividad de miles de compañeros que verían peligrar su futuro previsional. En segundo lugar y más allá de intereses particulares o de sector, por nuestra condición simplemente de ciudadanos, por

algo todavía más grave, pero mucho más grave que la mera pérdida económica que podría significar y es la posibilidad de violación lisa y llana de la propia Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Para colmo, al amparo de la ley que supone la aprobación del Presupuesto y allí sí, señores, ya no serían estos intereses particulares o sectoriales los que estarían en juego, sino la esencia misma del Estado al vulnerarse su ley fundamental. Por eso de nuestra presencia en este recinto, porque como lo señala esa misma Constitución entendemos que los partidos políticos son las instituciones fundamentales del sistema democrático y consideramos que el primer escalón del sistema representativo lo constituyen Cuerpos como este, la mayoría de cuyos integrantes forman parte de partidos políticos con participación parlamentaria en la legislatura provincial. Porque consideramos que estos representantes locales pueden y debieran insistir en sus legisladores provinciales, de los cuales incluso varios tienen domicilio en esta ciudad, sobre un tema tan importante, pero no solamente para la obtención de un voto negativo al momento de tratarse la cuestión en la Legislatura, si es que allí llega y que en vista de la relación de fuerzas de poco o nada puede servir en este momento, ni con declaraciones periodísticas, ni con comunicados, que tampoco ayudan mucho sobre el hecho consumado, sino asumiendo la totalidad de su condición de representantes para que extiendan su accionar al ámbito judicial, presentando los recursos de amparo necesarios y denunciando la inconstitucionalidad de la propuesta como les corresponde en su condición de funcionarios públicos y representantes de los ciudadanos. Esto se lo pedimos a todos los representantes, no solamente a quienes en esta oportunidad forman parte de la oposición. Es cierto, que estos recursos pueden ser presentados por cualquier ciudadano como lo señala la ley y ya lo hemos hecho, pero también es cierto, por lo menos para nosotros los policías, que la justicia tiene la venda un poco corrida y por lo menos en lo que hace a anteriores violaciones, a derecho en perjuicios de trabajadores policiales, tenemos la experiencia triste de que mucho no ha hecho, como lo demuestra solo como ejemplo la continuidad de la vigencia por más de 11 años de la anticonstitucional Ley de Prescindibilidad o las extorsivas condiciones en que se debió negociar el pago de la deuda, el Decreto 1014, donde esa justicia, para vergüenza de este instituto resultó inexistente, confirmando aquello de que ante la justicia todos somos iguales, pero algunos son más iguales que otros. Es por eso que recurrimos a la intervención de este Concejo Deliberante en las personas de sus integrantes, de cualquier signo político, porque confiamos en que por este camino podemos obtener resultados, ya que en la oportunidad anterior, la sola presentación de un proyecto de Resolución de rechazo al proyecto de unificación de los sistemas previsionales, nos resultó de suma utilidad en nuestro reclamo. Ahora vamos un poco más allá, porque la situación es aún más grave y urgente. Este próximo día 23, por lo que nos queda muy poco tiempo, se menciona que se podría tratar en la Legislatura este proyecto, pero sí queda en claro que en cada uno de nosotros, aunque más no sea por nuestra condición de simple ciudadanos, existe la incuestionable obligación de velar por el respeto a la letra de la carta fundamental de los bonaerenses, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, de lo contrario nuestra pasividad nos convertirá en cómplices de este atentado en su contra. Esperamos y necesitamos de vuestro apoyo. Le voy a dar la palabra a la doctora Hernández que también va a hablar sobre este tema. Muchas gracias, muy amables.

Sra. Hernández: Buenos días, señor Presidente, señores concejales, conciudadanos marplatenses presentes en este recinto. Soy médica jubilada, pertenezco a la comisión directiva de la seccional Materno Infantil, del hospital CICOP y soy una militante social, que tiene el profundo convencimiento de que el ideal de justicia anida en el corazón de todos los seres humanos y de allí surge mi compromiso, mi confianza y mi esperanza. El segundo intento en un año de violar la Constitución bonaerense tomando por asalto los fondos previsionales solidarios de los bonaerenses, por el ministro del gobernador Scioli, de Economía, tiene múltiples aspectos repudiables. Llevarse por delante el Código Supremo que rige la convivencia social, tanto a nivel nacional, como provincial, no es novedoso entre nosotros entre los días que corren, aunque socave día a día la legitimidad de las representaciones. Es particularmente inquietante si tenemos en cuenta que este pueblo, como dijo el señor obispo, exactamente en diciembre de 2001 hizo saber de su hartazgo y que lo que los medios suelen llamar clase política sigue sentada en el banquillo de los acusados de irrepresentatividad. Hay muchos funcionarios que parecen haberlo olvidado rápidamente. El pueblo sabe por experiencia que la ausencia de vigencia de la Constitución en el cumplimiento de las leyes, lo que hace es instaurar la tierra de nadie con la ley del más fuerte, en su expresión más cruda. Esto es lo que hemos visto por

ejemplo en todos los golpes de Estado. El rojo de las finanzas provinciales, la causa de este manotazo que todos sabemos ya estaba hartado instalada antes de la gran crisis económica internacional que afecta y está relacionada con una política del gobierno nacional de centralizar el 70% o más de la recaudación tributaria para manejarla a su arbitrio y ahogar así el federalismo y la vida misma de las provincias, como quedó claro a raíz de la protesta agraria por la Resolución 125. Además tiene como determinante la ausencia de una reforma tributaria que haga pagar más al que más tiene, como se develó también en los días de la lucha agraria en que se denunciaron las cifras ridículas de los impuestos inmobiliarios rurales bonaerenses, cuando se estaba intentando gravar la producción agraria. Entonces se vio que pagaba lo mismo un monoambiente de las ciudades bonaerenses, que un latifundista. Está claro que ni uno, ni otro factor son abordados por el gobernador provincial, basta recordar que él ha sido un alumno del Presidente Menem que lo introdujo en la política, es ahora un subordinado al gobierno nacional que no parece que haya estado o está dispuesto a reclamar lo que le corresponde a la provincia que gobierna, aunque se caiga a pedazos, como lo evidencia el estado y los presupuestos de salud, educación, justicia y la miseria creciente de los bonaerenses con todos sus tremendos correlatos sociales. Lo tremendamente grave es que con estos intentos como el que nos ocupa del saqueo al IPS, lo que se hace en los hechos es hacer caer el peso de la crisis, que de aquí en más es aún más amenazante por los hechos que todos conocemos sobre los más vulnerables de todos, la tercera edad, los jubilados y pensionados bonaerenses que verán desaparecer en breve plazo la movilidad jubilatoria al compás del rápido, casi seguro vaciamiento de sus fondos previsionales. Fue precisamente lo que ocurrió hace unos años con el ANSSES, en el año '94, bajo la dupla Menem- Cavallo, con el resultado de la mayoría de los jubilados nacionales viviendo bajo la línea de pobreza, con alrededor de \$ 20.- al día, más el bolso para las fiestas para mostrar la magnitud de los monarcas. Todos en la Provincia de Buenos Aires, como en el resto del país hemos tenido la desgracia de saber; por tenerlos en la familia, cómo es la vida de un jubilado de ANSSES, por todo esto lucharemos todo lo que sea necesario y a como dé lugar para impedir lo que sería la inversión del principio rector de toda sociedad que aspira a vivir en paz, que es el principio de la solidaridad y una estafa a los más viejos. Las civilizaciones originarias americanas que constituyen la primera etapa de nuestra historia, porque nuestra historia no empieza hace 200 años, sino que tiene milenios, decían que había tres normas para la convivencia, "no matar, no robar, no abusar del trabajo ajeno". Aún sigue teniendo vigencia, también cultivaban el respeto por los ancianos. La mano alzada de los legisladores bonaerenses si convalidan este proyecto de ley de la solidaridad invertida, los marcará para siempre con la mancha de la complicidad. Mi confianza es que nuestro pueblo como no aceptará por su nobleza intrínseca el maltrato a los más vulnerables. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Algunos de nosotros concejales, acudimos a reuniones o asambleas de trabajadores del Estado provincial que autoconvocados se empezaron a preocupar por esto. Creo que todos recordamos que hace pocos meses atrás hubo en tratamiento o en discusión en la legislatura de la Provincia, un proyecto de ley en la cual había una suerte de asociación entre el sistema previsional de orden nacional ANSSES y el de la provincia que luego de movilizaciones y reclamos, fue retirado por el gobernador Scioli de su tratamiento. En aquella ocasión también, quienes hoy han hecho uso de la banca 25 acudieron a nosotros buscando algún tipo de declaración política y este Cuerpo sacó una declaración o una Resolución, donde lo que pedíamos era básicamente que se preserve el Instituto de Previsión Social, los organismos de previsión social de la provincia en su estado preexistente, manteniendo su status quo. Estamos de nuevo con este tema acá porque la reciente ley de Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires, elevada, incorpora en su articulado en el cálculo de recursos ordinarios de la Administración Central, los recursos provenientes de las instituciones de previsión social. En su artículo 2º, a su vez ese proyecto de ley también asigna recursos a las instituciones de previsión social dentro de lo que sería el gasto corriente de la Provincia. El tema que genera este reclamo es que históricamente lo que fueron el tratamiento de los Presupuestos de partidas de las instituciones de previsión social de la Provincia de Buenos Aires, fueron formulados en las leyes de presupuestos en artículos y capítulos ajenos al presupuesto habitual de la Administración Central. En este caso se incorporó y se mezcló tanto en el cálculo de recursos, como en la asignación de partidas. Es llamativo

y esto es lo que reclaman todas las organizaciones, que se siga manteniendo esa autonomía de presupuesto que tenía el IPS y que no se la mezcle en el articulado y en la asignación presupuestaria de la Administración Central de la Provincia. Es llamativo que con el IOMA, era otro ejemplo en el cual tenía un capítulo aparte, este proyecto de ley elevado por el gobernador Scioli ha respetado que el IOMA siga teniendo un capítulo aparte. En el caso del IPS, no ha respetado lo que históricamente era que el presupuesto tenía una serie de artículos de la Administración Central, después tenía capítulos apartes, uno para el IPS y otro para el IOMA. En este caso por primera vez se mezcla la cuestión. La lectura de todo esto es que al mezclar en el Cálculo de Recursos de la Administración Central los recursos provenientes del sistema de previsión social se está vulnerando el artículo 40 de la Constitución Provincial que consagra la autonomía económica y financiera de las entidades de previsión social de la Provincia de Buenos Aires. Ahora, ¿cómo podemos demostrar que un proyecto de ley, por cambiar de lugar el artículo puede vulnerar la autonomía económica y financiera consagrada por la ley? Por ejemplo comparando cuál es la asignación de recursos, versus cuál es lo que se prevé recaudar. Este proyecto de ley dice que gracias a los aportes de los Institutos de Previsión Social el presupuesto provincial tendrá \$ 8.200.000.000.- a favor de sus recursos y que destinará a los Institutos de Previsión Social \$ 8.050.000.000.- Hay una diferencia de \$ 150.000.000.- Esa diferencia, que es históricamente el superávit que le quedaba al IPS en los últimos años está absorbida en otras partidas vulnerando esa autonomía. De alguna forma, si uno pudiera hacer un análisis un poco más fino, de lo que es la lectura de un Presupuesto, también estaríamos en condiciones de decir que distorsiona esta incorporación de los fondos del IPS dentro de la caja de la Administración Provincial, distorsiona también lo que es el Presupuesto. El pago de aportes patronales que tiene que hacer la Provincia a sus empleados se transforman en recursos, entonces es gasto e ingreso a la misma vez, la misma cantidad de plata y quien lee el Presupuesto no puede entender si el aporte patronal por un lado lo cuento de gasto y por otro lado lo incorporo a la Caja de la Provincia, cuál es el estado real de déficit de la provincia que en el Presupuesto elevado, se declara un déficit de caja de \$ 3.000.000.000.- de pesos. La Provincia asume que tiene un déficit de caja en su propio proyecto de ley de \$ 3.000.000.000.- En síntesis, lo que se espera de este Concejo Deliberante es que en sintonía con lo que se hizo la otra vez, se trate de hacer una manifestación de índole política e institucional, una Comunicación por parte de este Concejo, donde volvamos a insistir en que está bueno, en que es necesario, en que a todos nos parece política e institucionalmente lógico que si el artículo 40° de la Constitución Provincial establece que el sistema de Seguridad Social para los agentes públicos estará a cargo de entidades con autonomía económica y financiera administrada por la Provincia, lo que tenemos que manifestar es que bajo ningún tipo de estrategia, maniobra o llámese como sea, ese principio de la Constitución sea vulnerado, por eso algunos bloques hemos redactado una Resolución donde simplemente, cambiando un poco lo que era la Resolución que ya votó este Cuerpo anteriormente, lo que expresamos es que lo que antes intentó ser un proyecto de ley específico, hoy por la vía de la ley de Presupuesto volvemos a manifestar que no se vulnere la autonomía económica y financiera del sistema de previsión de la Provincia y lo que aspiramos es a que este Concejo Deliberante acompañe el reclamo de los trabajadores que van a ser jubilados por el IPS y de sus actuales beneficiarios del IPS. Creo que no hay que hacer valoraciones políticas y lo digo con total claridad, a mí no me importa si Scioli fue discípulo o no de Menem, lo que digo es: la Constitución provincial dice que el Instituto de Previsión Social tiene que tener autonomía económica financiera y si ponemos adentro del Presupuesto de la Caja de la Administración de toda la Provincia estos recursos, las instituciones de previsión pierden esa autonomía, pierden el manejo de su Caja, pierden el superávit, porque si hay superávit como hubo en los últimos años, seguramente irá a paliar estos \$ 3.000.000.000.- que ya se declaran deficitarios en el balance de caja de la provincia. Por lo expuesto invitamos al resto de los bloques a aprobar una Resolución solicitando que se respete la Carta Orgánica, el artículo 40° de la Constitución Provincial.

Sr. Presidente: Concejel Rizzi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rizzi: Este bloque, como sus pares legislativos en la Provincia de Buenos Aires y como la Unión Cívica Radical tiene posición histórica en esta materia, que ha sostenido siempre con convicción y con firmeza, tiempo atrás cuando se quería garantizar alguna situación, algún derecho, decíamos “si ya está

consagrado en la ley, ya nos podemos quedar tranquilos”. Después la ley no alcanzó y hubo que llevarlo a la Constitución y hoy a veces la Constitución no alcanza, porque lamentablemente la Constitución a veces es interpretada de acuerdo a necesidades políticas del momento y no de acuerdo al espíritu y el texto propio de la Constitución. Esto creo yo que es una de las deudas que estuvimos festejando hace unos días atrás, 25 años de democracia en la Argentina, con regocijo y alegría de todos, pero creo que tenemos que tener muy presente los puntos en los cuales esa democracia instalada para siempre hace 25 años, hoy sigue siendo vulnerable cuando se permite interpretar al modo de la conveniencia política de los gobiernos de turno el texto claro de la Constitución que en definitiva lo que hace es representar la vida espiritual, social y jurídica de los argentinos y en este caso de los bonaerenses a través de la manda constitucional. Los trabajadores afiliados y beneficiarios al Instituto de Previsión Social y la Caja de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y los trabajadores del Banco de la Provincia de Buenos Aires, los tres subsistemas del sistema provincial de la seguridad social, tienen el derecho de que sean respetados sus legítimos derechos, como corresponde y como está garantizado y no pueda quedar sujeto al vaivén, a veces encubierto, que pueda tener una manda tramposa en una legislación respectiva y esto lo digo con la claridad que nos da el artículo 40° de la Constitución provincial que el concejal Katz citó, pero que sin embargo inicia con otra palabra que creo yo que es mucho más fuerte, cuando dice. “La Provincia ampara los regímenes de seguridad social” y amparo significa respeto, intangibilidad, garantizar los derechos adquiridos por los afiliados y creo que en este momento están queriendo ser sujetos de los vaivenes de la necesidad de caja, que va más allá de los propios y legítimos derechos de los afiliados. Nosotros mantenemos una posición activa frente a esta situación en defensa del sistema previsional de los bonaerenses y en defensa de los derechos de los empleados activos y pasivos de la Provincia de Buenos Aires y de todas las municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente: Concejal Schutrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schutrumpf: Creo que las manifestaciones de la gente de la banca 25 y los concejales que me precedieron en el uso de la palabra fueron lo suficientemente elocuentes para expresar la postura que debería tener este Concejo Deliberante, para lo cual hemos redactado una Resolución que vamos a someter a la consideración del Concejo y que pido autorización para leer. “Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su enérgico rechazo y preocupación frente a cualquier intento de apropiación de los fondos correspondientes al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires por parte del Tesoro de la Administración Central previsto en el Proyecto de Ley del Presupuesto 2009 de la Provincia de Buenos Aires, exigiendo se respete el precepto constitucional de autonomía económica y financiera, amparado por el artículo 40° de la Constitución Provincial. Artículo 2°: Invitar al señor Intendente municipal y a la Defensoría del Pueblo a actuar en consecuencia. Artículo 3°: Remitir copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, para que se expresen en idéntico sentido. Artículo 4°: Comunicar al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial, al señor Defensor del Pueblo de la Nación, al Sindicato de Trabajadores Municipales, a la Asociación Sindical de Empleados Municipales de General Pueyrredon, a la Asociación de Jubilados y Pensionados Municipales de Mar del Plata, al Centro de Jubilados y Pensionados Municipales Marplatenses y gremios que representen a trabajadores comprendidos en el régimen del Instituto de Previsión Social con sede en la ciudad de Mar del Plata. Artículo 5°: Comunicar, etc.”. Este es el proyecto de Resolución que hemos presentado, que es similar al que aprobamos en el mes de agosto, que fue la que produjo que este proyecto de Ley no tuviera viabilidad en las Cámaras. Entonces el gobernador en ese entonces dijo: “que este proyecto iba a ser retirado por el momento”, evidentemente el retiro no fue tal porque había esta intención de ahora incluirlo en el Presupuesto del año 2009. Insisto en la importancia que tiene la movilización popular, para que en estas cosas la gente que es la que se ve afectada por una resolución de este tipo, defienda sus derechos como corresponde y a nosotros nos parece que como representantes de la gente en la ciudad de Mar del Plata acompañar este reclamo es justo, incluso hasta diría en la posibilidad de presentar los recursos de amparos que se han planteado, nosotros estamos legitimados activamente, porque también nosotros pertenecemos a la caja

del IPS. Así que sin otra cosa que agregar señor Presidente, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de esta Resolución y esperamos el acompañamiento de todos los bloques. Muchas gracias.

Sr. Presidente: El señor Reynoso me está pidiendo la palabra, para hacer algún comentario.

Sr. Reynoso: Gracias. Nada más que para decir que se omitió la mención de la Caja de policía, se habló nada más del Instituto de Previsión Social. Son dos organismos distintos.

Sr. Presidente: Concejal Schutrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schutrumpf: Evidentemente ha sido un error involuntario de nuestra parte y vamos a modificar esta Resolución cuando se trate oportunamente.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Para aclarar simplemente, el proyecto de ley de Presupuesto habla de Instituciones de Previsión Social y luego aclara por debajo, Instituto de Previsión Social y las otras dos. Cuando se habla de Instituciones de Previsión Social, se habla de IPS más las otras dos. No sé como dice la Resolución, pero yo estuve viendo el proyecto de Ley y en el Presupuesto se llama Instituciones de Previsión Social y son las tres.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Señor Presidente, no es común que tras una banca 25, se abra el debate de los concejales como se ha abierto el día de hoy. Me parece que esto rompe con alguna regla, que ya es histórico en el ámbito del Concejo Deliberante. No obstante de eso yo voy a hacer dos consideraciones, no técnicas sobre el proyecto de Ley porque no tengo la capacidad profesional para hacer un análisis técnico del proyecto de Ley al que se hace mención aquí. Lo que me parece que es inoportuno es, lanzar un proyecto de Resolución, leerlo en el recinto y pretender que los concejales lo votemos a ojos cerrados, un proyecto que originariamente se produce en un grupo reducido de concejales a tratarlo en el recinto. Este proyecto debe ser tratado sobre tablas en el momento que tratemos los expedientes sobre tablas y oportunamente contar con los dos tercios del Cuerpo para poder ser sancionado. Esto es una cuestión metodológica que me parece que se tiene que respetar y no puede ser votada de la manera que está pretendiendo ser votada en este recinto. Segundo y abstrayéndome como dije de las cuestiones técnicas porque no soy profesional, no puedo analizar el contenido de la Ley, salvo a través de los asesores que lo están haciendo y que realmente con mucho trabajo, porque cuesta interpretarlo al Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires. También me parece que cabe destacar que este Cuerpo ya se expresó en su momento hace algunos meses atrás, con respecto aquel proyecto de Ley que había ido a la Legislatura Provincial y que también fue a través del reclamo de los interesados que emitimos nuestra opinión a través de una Resolución. Si el contenido de esta Resolución va a decir lo mismo que la otra realmente o le agregamos algo o reiteramos la que ya emitimos oportunamente. Sería reiterativo hacer un proyecto de similar características al que hicimos hace varios meses. Por otro lado no puedo dejar de hacer algunas consideraciones políticas porque más allá de lo técnico y más allá del contenido específico que pueda tener el Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires, en este recinto se han hecho por parte de los bloques consideraciones políticas y en esas consideraciones políticas también me vale a mi la oportunidad de resaltar que fue precisamente este gobierno el que terminó con varios privilegios en el año 2003 en adelante y autolimitándose sus propios privilegios en materia jubilatoria y esto lo tenemos que recordar también. Fue un gobernador de la provincia, que orgullosamente digo pertenece a mi partido originario, que es el partido Justicialista, el que impidió que se privatizara la Caja Provincial de Jubilación. Que impidió y peleó para que no se privatizara el Banco Provincia de la Provincia de Buenos Aires. Entonces, meter todo en la bolsa y escuchar opiniones políticas de bloques que hasta el 2001 fueron gobierno, que hasta el 2001 no tomaron las medidas que hoy reclaman, que hasta el 2001 dejaron incendiado el país y ahora hacer cuestionamientos a un gobierno que ha demostrado tener toda la voluntad política de cambiar la historia me parece que estamos entrando en un

terreno que realmente tiene una consideración política, tiene un trasfondo político y lo más lamentable es que existan concejales que pongan en duda la Constitución, que pongan en duda el cumplimiento de la Constitución. La obligación de los legisladores es hacer cumplir la Constitución y yo creo en los legisladores provinciales cuando analicen el Presupuesto. Estamos hablando de un supuesto que van a decir que van a votar, de qué estamos hablando, si todavía la Legislatura ni ha empezado el tratamiento del Presupuesto. Señor Presidente para terminar le voy a pedir que el proyecto de Resolución, que propone la Coalición Cívica junto con el Radicalismo, pase a tener el tratamiento normal que debe tener, que es el tratamiento sobre tablas y si tiene los dos tercios, que después sea sancionado. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Concejal Schutrumpf, tiene el uso de la palabra.

Sr. Schutrumpf: Me parece que lamentablemente el concejal Alonso no me escuchó, yo dije que íbamos a pedir que esta Resolución se trate sobre tablas, no que lo tratáramos ahora. No es cierto que las bancas abiertas no se debatan, es la costumbre de este Cuerpo hace mucho tiempo debatir las bancas 25. Por otro lado usted me está haciendo mención al Gobierno Nacional y nosotros estamos hablando del Gobierno Provincial, los fondos del IPS son el Instituto de Previsión de la Provincia de Buenos Aires, es el gobierno del señor Daniel Scioli el que pretende incluir en el Presupuesto 2009 estos fondos, no estamos hablando ni de Solá, ni del Gobierno Nacional. Obviamente es el justicialismo el que gobierna la Provincia de Buenos Aires, como antes era Solá que también era un gobernador justicialista. No estamos haciendo mención al Gobierno Nacional, de ninguna manera y la Resolución de la vez anterior fue por una Ley que no se llegó a votar en la Legislatura, en este caso la Ley es la de Presupuesto, por eso la Resolución es distinta, la vez anterior hacíamos mención a la Ley Provincial que se quería llevar adelante y en este caso estamos hablando de la de Presupuesto que ya incluye esta incorporación de los fondos del IPS. Nada más.

Sr. Presidente: Les voy a pedir que escuchemos a todos los concejales. Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Gracias señor Presidente, vamos a diferenciar lo que es una cuestión previa, de una banca 25, señor Presidente, obviamente que las cuestiones previas se debaten y acá hemos sido testigo en debates de cuestiones previas de mucho tiempo y con la opinión de casi todos los concejales. Esto es una banca 25 y yo le recuerdo al concejal Schutrumpf que puede tener algún grado de inexperiencia porque hace poco que está en el Concejo, que las bancas 25 nunca fueron sujetas a debates, salvo cuando había coincidencia, unanimidad y se expresaba alguna voluntad del Cuerpo. En este caso, tiene que ser tratado sobre tablas con el procedimiento habitual y no es suficiente decir “queremos que lo tratemos sobre tablas”, cuando se está leyendo una Resolución que no tiene el consenso del resto de los concejales, puede llegar a tenerlo pero debe ser tratado en el momento que se tratan los sobre tablas, no en este momento. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente desde este bloque nos parece bien el uso de la banca 25, es un mecanismo que nosotros tenemos desde hace bastante tiempo. Me parece que es una buena expresión de determinados sectores donde dan su punto de vista. Por otro lado hay una tarea legislativa que es la que hacemos los concejales y que por ahí merece, no por ahí sino que debe merecer una mayor responsabilidad con respecto a la toma de decisiones y a lo que se dice. En el caso de un proyecto de Resolución, me parece que si es la expresión que va manifestar este Cuerpo, en este caso me parece que es un tema bastante importante, donde no es una Resolución más, sino que citando ya sea al gobernador de la Provincia o a la Legislatura que tenga en cuenta algún tema del Presupuesto que seguramente va a entrar en tratamiento en los próximos días como creo que decía el concejal Alonso, me parece que tiene que ser un tema mesurado y debe ser un tema estudiado. A veces en el fragor, después de la utilización de las bancas abiertas se trata de aprobar Resoluciones que por ahí carecen de lo que tienen que tener estas expresiones que justamente es una medida y justamente expresar en su

letra la composición de todo el Cuerpo del Concejo Deliberante. No sé si todos los concejales, pero por ejemplo de el Bloque de Acción Marplatense no estábamos al tanto de que iba a ver una Resolución. Creo que había circulado un borrador que no lo habíamos visto, si no fue hasta después que se utilizaron las bancas, con lo cual me parece que el criterio de solicitar más allá de que sea su incorporación sobre tablas, pueda ser consultado y si va a ver una Resolución sea la expresión de todos los concejales de las distintas vertientes y opiniones políticas que tiene este concejo, me parece que es algo que es prudente y me parece que es algo conducente. Por lo tanto desde Acción Marplatense lo que vamos a solicitar como lo han hecho otros bloques preopinantes es ver bien cuál va a ser el texto de esta Resolución teniendo en cuenta que este Concejo Deliberante ya sancionó uno a mediados del año y que este no sea contradictorio con el otro o que no tenga párrafos que sean justamente en un sentido divergente al que se había prometido. Por eso es que solicitamos que posteriormente esto pueda ser analizado en presidentes de bloques para ver cuál es el proyecto en el caso que se apruebe o Resolución que podría dar este Cuerpo.

Sr. Presidente: Tengo pedidos para el uso de palabra, de la concejal González, de la concejal Coria y del concejal Garciarena. Lo que sí quiero hacer notar es que tenemos todavía pendiente, otra banca 25 y que hay vecinos de Batán y de Sierra de los Padres que también están en la barra y la mayoría esta de pie. Concejal González, tiene el uso de la palabra.

Sra. González: Gracias señor Presidente. Por ahí hacer una sola mención a lo que plantea el concejal Alonso, porque comparto con el concejal Schutrumpf y con algun otro concejal firmante de esta Resolución, esta inexperiencia de un solo año en el Concejo Deliberante. Ha pasado esto otras veces, frente a una banca 25 hay una propuesta de una Resolución por parte del Concejo. Una cosa para señalarle al concejal Rosso, hubo una integrante de ese bloque que estuvo en una reunión con la gente que tenemos aquí hoy en la barra y dijo que iban a analizar en el bloque, la adhesión a esta Resolución, si no lo comunicaron entre ustedes no sabemos qué pasó. Me parece un cosa, es texto de esta Resolución no es la misma que la anterior, lo acaba de leer el concejal Schutrumpf y lo que sí quiero, siguiendo en esta línea de las consideraciones políticas que lo que me parece es que estamos inaugurando en este recinto hoy es el "Interbloque Sciolista". Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

Sra. Coria: Señor Presidente, en parte lo que iba a manifestar ya lo ha dicho la concejala González. Me parece importante destacar, que obviamente este texto no es idéntico al anterior. En la Resolución anterior del 28 de agosto de este mismo año, nosotros lo que manifestábamos era una preocupación frente a versiones. En este momento y dado el devenir de los acontecimientos, dado que a pesar que mayoritariamente tanto los trabajadores activos y pasivos, como desde muchísimas asociaciones y Concejos Deliberantes nos manifestamos en este sentido, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, insistió en avanzar e insistió en avanzar me parece de una manera casi solapada, intentando incorporar como un artículo más la incorporación de los fondos de los Institutos de Previsión Social. Por eso ya no manifestamos simplemente una preocupación, estamos planteando nuestro enérgico rechazo, es cierto es una postura fuerte. Pero también nos parece que los vecinos del partido de General Pueyrredon, muchos involucrados al igual que la mayoría de nosotros con las cajas provinciales, de los cuales depende su presente y su futuro, de los cuales depende su calidad de vida y todo lo que se pueda generar de aquí hasta el fin de sus días y al fin de nuestros días en muchos casos de los aquí presentes. Como tiene que ver el esquema previsional en el cual están involucrados y la intangibilidad de estos fondos, nos parece que realmente es momento de avanzar en posturas claras. Y es cierto que metodológicamente por allí no se han planteado todos los casos, tampoco va a ser la primera vez que nosotros hacemos esto porque muchas veces las urgencias sociales, las urgencias políticas, las urgencias de cuestiones que se están por resolver y no pueden esperar el giro administrativo que tienen determinadas cuestiones, hacen que esto ocurra, que simplemente vengan los vecinos o los sectores por determinados temas y desde una banca 25 se genere esto. Es cierto que a veces simplemente escuchamos, pero muchos concejales estamos pensando que no es momento de escuchar sino que es momento de actuar y que los empleados, los jubilados de la provincia y de los municipios de esta

provincia hoy están necesitando claramente nuestra postura. Entonces es cierto hay que decir por allí, yo tampoco tengo una gran experiencia en cómo plantear las cosas pero es claro que hay que hacer una apertura de la sesión, hay que pedir la incorporación del expediente 2453- -08 sobre tablas, debemos pedir la alteración del orden del día, que esto quede en un primer lugar y luego pedir que esto entre en consideración. Si le parece bien, lo que hemos planteado como metodología creo que esto sería el procedimiento. Y luego discutamos y que los vecinos sepan qué es lo pensamos con esto, y que sepan si estamos de acuerdo o estamos rechazando o si queremos decir una cosa acá y luego no nos animamos a plantear lo que tenemos que plantear ante las autoridades provinciales. Esto también es una responsabilidad muy grande que hoy no es que nos lo tiran por la cabeza, sino que es algo que nosotros debemos asumir. Entonces yo lo que propongo en consonancia con lo que había planteado el concejal Schutrumpf, es que se realice esto, que se den estos pasos y que tratemos esta Resolución. Si hay que modificar algo, que se dé en esta discusión no habría ningún inconveniente, por supuesto que es voluntad de los concejales que hemos estado, no solo acompañado este proyecto como una formalidad sino que venimos acompañando el reclamo que entiendo que debe ser un reclamo de todos y que queremos que esto sea aprobado por unanimidad. Por eso creo que no habría inconveniente en que debatamos acá de cara a la gente las cuestiones que queremos modificar y que simplemente sepan lo que pensamos. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garciarena: Gracias señor Presidente. Realmente es la primera sesión que se trata o que se personalizan las discusiones, cosa que no está bien, porque en definitiva lo que se discuten son ideas o proyectos, que uno puede estar a favor o puede estar en contra. En particular y para no hacer ningún contrabando ideológico voy a dejar sentada la postura, que ya dejó sentada este bloque oportunamente, estamos absolutamente en contra de la posibilidad que se privatice el IPS y estamos absolutamente en contra de que se pueda o la posibilidad que pueda vaciarse la caja de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires. Dicho esto, si queremos discutir el proyecto que vamos a tratar por que tenemos cosas para agregar y si la concejal Coria propone que lo hagamos ahora vamos a aceptar ese desafío y lo vamos a discutir en este momento. Tenemos una propuesta, aclaro también que no formo parte de ningún bloque Sciolista como se definió, ni tampoco de ningún bloque de Patricia Bullrich. Entonces lo que quiero decir es que quiero que se incorpore a este proyecto de Ordenanza, un repudio también al proyecto presentado por el Presidente del Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical, Ricardo Jano en la legislatura provincial que también contempla la posibilidad de que el gobierno de la Provincia de Buenos Aires le meta mano a los fondos del IPS. Solamente tiene una diferencia con el proyecto que eleva el Poder Ejecutivo en el Presupuesto, la diferencia que tiene es que le agrega, lo maquilla y dice el gobierno puede tocar todos los fondos superavitarios del IPS pero debe garantizarlos con la Coparticipación Federal. En definitiva los dos proyectos le meten la mano al IPS, entonces primero pido que se incorpore el repudio al proyecto presentado por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical de Diputados de la Provincia porque también creo que es una manera de cuidar los fondos del IPS. Entonces lo que digo es, cuando las discusiones políticas deben hacerse, deben hacerse con profundidad. Porque escucho también que se habla de recurso de amparo, es la primera vez que escucho que el amparo es un recurso, el amparo es una acción. Los recursos son los que se presentan ante el mismo Juez y los resuelve la alzada y las acciones son las que resuelve el mismo Juez ante que se presente. Entonces, en primer lugar el amparo no es un recurso sino una acción, en segundo lugar me animaría a decir que no prosperaría ninguna acción de amparo contra un proyecto de Ley. La jurisprudencia es pacífica, es ininterrumpida en el sentido de decir que no se puede interponer acciones contra proyectos de ley, porque las acciones de amparo se interponen contra actos u omisiones y si no hay acto u omisión no hay agravio para poder intervenir judicialmente con un amparo. Entonces señor Presidente, quiero ratificar la posición de nuestro bloque respecto de que no vamos a permitir que se privatice el IPS, ni vamos a permitir que los jubilados que son los dueños de los aportes y de los fondos que están depositados en esa caja se les toque. Pero tampoco vamos a permitir que con otro proyecto de Ley se maquillen intenciones que son las mismas que se denuncian como es meterle la mano a la caja diciendo que siempre y cuando se garantice con la Coparticipación Federal las puede tocar el gobierno

de la provincia. Entonces voy a pedir que en el proyecto también se incorpore un repudio a ese Proyecto de Ley. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Alonso: Yo voy a ser muy breve señor Presidente, la claridad que había pedido en cuanto a la posición de cada uno de los bloques, ha dado el puntapié inicial este bloque. Ha dicho claramente cuál es la situación el concejal Garcarena, así que creo que está saldada la claridad que pedía la concejal Coria. Por otro lado quiero agradecerle al inter bloque “Coalición Cívica - Unión Cívica Radical” porque recién ahora me alcanzan el contenido de la Resolución para que la lea, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Fernández, tiene el uso de la palabra.

Sr. Fernández: Básicamente señor Presidente, realmente y lo digo del mayor grado de humildad posible, traer el debate al recinto en estos momentos y tratarlo políticamente entre comillas, esto del bloque Sciologista, es como si yo hablara de un bloque esotérico, de los brujos, o de no sé qué. Realmente es no tener el compromiso seguro con la gente. El tema principal señor Presidente es que estamos de acuerdo en esto, pero nos hubiera gustado poder discutirlo, simplemente eso es lo que quiso decir el concejal Alonso y lo explicó también el concejal Garcarena. Simplemente eso y la gente por ahí no sabe cuál es la metodología y explicar en este recinto hoy metodología, si de un bloque político o de otro bloque político, realmente es no atenernos a lo que realmente vino a buscar la gente, que es soluciones y es que el Concejo Deliberante se ponga al frente de lo que ellos están reclamando y así lo debemos hacer.

Sr. Presidente: Concejal Roca, tiene el uso de la palabra.

Sra. Roca: Señor Presidente, así como en general se trabajan todas las resoluciones que tienen que tener la unanimidad de este Concejo Deliberante, pido un cuarto intermedio para hacer la redacción que correspondería y de la cual todos estaríamos de acuerdo, por eso nosotros estamos diciendo que no se han hecho los pasos que corresponden a cualquier Resolución que tiene que ver en tratamiento sobre tablas. Por eso mismo pido en este momento que hagamos un cuarto intermedio y discutamos la redacción final de este documento.

Sr. Presidente: En consideración la moción de cuarto intermedio, solicitada por la concejal Roca. Prefieren que terminemos con lista de oradores hay siete concejales inscriptos en la lista de oradores, terminamos la lista de oradores o después ponemos a votación el cuarto intermedio. Yo entiendo que primero podemos someter a la votación del cuarto intermedio. Concejal Cordeu tiene el uso de la palabra.

Sr. Cordeu: Quiero advertir a la Presidencia que aun no se abierto la sesión, no estamos en sesión, si queremos pasar a un cuarto intermedio primeramente tenemos que abrir la sesión y yo apoyo la propuesta de la concejal Roca de pasar a cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Inclusive no se ha abierto la sesión y tampoco se puede abrir porque hay pendiente otra banca 25. Con lo cual si a ustedes les parece lo que podríamos hacer es dar pie a la siguiente banca 25, luego abrir la sesión y continuar con el tema así no tenemos esperando a la gente del hipódromo.

-Es la hora 11:47